



RES. EXENTA N° 374/2016

MATERIA: ADJUDICA TRATO DIRECTO PARA LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO INSTITUCIONAL PARA LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA DE LA CORPORACIÓN.

IQUIQUE, 29 de Diciembre de 2016

VISTOS:

Estos antecedentes y lo dispuesto en la Ley N° 18.632, que crea la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta y le concede personalidad jurídica, publicada el 24 de julio de 1987; la letra a) del artículo 19 del D.F.L. N°1- 18.632 de Justicia, publicado en el Diario Oficial de fecha 17 de Febrero de 1988; lo dispuesto en la Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; el Decreto 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, las Resoluciones Exentas N°347/2016, N°360/2016, N°361/2016 y N°368/2016, de esta Corporación y la Resolución 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, la Corporación de Asistencial Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta es una entidad creada al amparo de la ley 18.632 y el DFL N°1-18.632, tiene el carácter de Servicio Público descentralizado, integrante de la administración del Estado, con la misión primordial el proporcionar asistencia judicial y/o jurídica gratuita a personas de escasos recursos, y la de entregar a los egresados de las Escuelas de Derecho de las diferentes Universidades, las herramientas necesarias para que éstos efectúen su práctica profesional, a fin de que puedan obtener el título de Abogado, en conformidad a la Ley.

A handwritten signature is written over a circular stamp. The stamp contains the text 'V° B°' at the top and 'Antofagasta' at the bottom. Below the signature, the number '1' is written.

SEGUNDO: Que, la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta a fin de cumplir la misión y funciones que la ley le encomienda dispone de Centros, Unidades, Oficinas y Consultorios emplazados en diversas localidades de la región de Antofagasta, particularmente la ciudad de Antofagasta, Calama, Tocopilla y Taltal, sin perjuicio de la atención que se presta en otros centros poblacionales y pequeños asentamientos de personas.

TERCERO: A fin de que la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta pueda cumplir con la misión primordial que la ley le encomienda, se requiere contar con un nuevo vehículo institucional que permita desplazar a su personal a las distintas comunas y localidades de la región de Antofagasta, para la atención de público, de los usuarios, patrocinados y para participar en las diversas actividades de difusión y contacto con otros Servicios y la comunidad en General.

CUARTO: Que, mediante resolución exenta N°347/2016, de fecha 14 de noviembre de 2016, se aprobaron las bases administrativas y técnicas para el llamado a licitación pública para la adquisición de un vehículo institucional para dicha región, procediéndose a su incorporación en el portal de mercado público, a través de la ID 535657-2-LE16, la que fue declarada desierta por resolución exenta N°360/2016, de fecha 12 de diciembre de 2016, ante la ausencia de interesados.

A su turno, mediante resolución exenta N°361/2016 de fecha 13 de Diciembre de 2016, se dispuso el Llamado a Licitación Privada para la adquisición de un vehículo institucional para la región de Antofagasta, publicándose a través de la plataforma de mercado público, asignándosele a ésta licitación el ID 535657-3-C016, la que fue declarada desierta por resolución exenta N°368/2016, de fecha 22 de diciembre de 2016, ante la ausencia de interesados.

QUINTO: Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 letra a) de la Ley 19.886, en relación con el artículo 10, número 1 del Decreto N°250 del Ministerio de Hacienda, se autoriza el Trato o Contratación Directa, *Si en las licitaciones públicas respectivas no se hubieren presentado interesados. En tal situación procederá primero la*

licitación o propuesta privada y, en caso de no encontrar nuevamente interesados, será procedente el trato o contratación directa”.

SEXTO: Que, ante la necesidad imperiosa de acceder a la pronta adquisición del vehículo institucional requerido, resulta necesario recurrir al mecanismo de trato directo, teniendo en consideración que se han cumplido con los procedimientos de adquisición vía licitación pública y licitación privada, los cuales fueron declarados desiertos habida consideración de la inexistencia de oferentes conforme aparece del mérito de las resoluciones exentas N°360/2016 y N°368/2016 de esta Corporación.

SEPTIMO: Que, esta Corporación requirió la cotización de un vehículo Tracker 1.8, FWD, E5, LT MT ML, a fin de cumplir con el requisito establecido en el artículo 51 del Reglamento de la Ley 19.886 y proceder a la adjudicación bajo la modalidad de trato directo, recibéndose las cotizaciones de las empresas Automotora Inalco S.A., Rut 81.198.400-0 por un valor \$12.990.000.- impuestos incluidos, (más monto de traslado de Santiago a Antofagasta de \$250.335. más IVA), la empresa E. Kovacs y Compañía Ltda. Rut 80.522.900-4 por un valor de \$14.990.000.- impuestos incluidos y la empresa Salinas y Fabres Rut 91.502.000-3, por un valor de \$11.780.000.-, impuestos incluidos.

OCTAVO: Atento a las facultades que me confiere el artículo 19 del DFL 1-18.632, se preferirá aquella empresa que ha propuesto un valor que se ajusta al presupuesto institucional y que cumple con las características y objetivos fijados por este Servicio.

RESUELVO:

1° ADJUDÍQUESE, mediante Trato Directo la **ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO INSTITUCIONAL PARA LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA DE LA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LAS REGIONES DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA,** (Tracker 1.8, FWD, E5, LT MT ML), al proveedor **SALINAS Y FABRES,** RUT: 91.502.000-3, por el monto total de **\$11.780.000.-** (once millones setecientos ochenta mil pesos), impuestos incluidos, por ser el proveedor que cumple con las características y objetivos más confiables e indicados para los intereses de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y

Antofagasta, en atención a los antecedentes que fundan esta modalidad de contratación y el presupuesto institucional.

2° **PUBLÍQUESE** la presente resolución en la plataforma de licitaciones de Chilecompra: www.chilecompra.cl en formato PDF.

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

CAROLINA PAZ FERNANDEZ ALVEAR
DIRECTORA GENERAL
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
DE LAS REGIONES DE TARAPACA Y ANTOFAGASTA

CPFA/gism
Distribución:

- Jefe de Administración y Finanzas (i)
- Asesor Jurídico
- Archivo Dirección General.



SALINAS Y FABRES SOCIEDAD ANONIMA

Vehículos - Maquinarias - Repuestos - Servicio Técnico
 Casa Matriz: Rondizzoni 2130 Casilla 1089, Santiago - Chile.
 Tel.: (56-02) 8109000 / Fax: (56-02) 6836750
 e.mail: salfa@salfa.cl - www.salfa.cl



R.U.T.: 91.502.000-3

FACTURA ELECTRONICA

FOLIO Nº: 1544321

ANTOFAGASTA
AV. BALMACEDA 2355 LOCAL 12 , ANTOFAGASTA
Fono: 55-533294 , Fax: 55-533295

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

Fecha : 30/12/2016
Señor(es) : CORP DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LAS REGIONES TARAPACA Y ANTOFAGASTA
Giro : FISCAL
Dirección : AVDA GRECIA 2032 3ER PISO
Contacto : 552590702, LESLIE.JORQUERA@CAJTA.CL
Term. Pago : C D. CHEQUE/VALE VISTA:30.12.16,-I D. CRÉDITO NO DOCUMENTADO:30.12.16,
Comentarios : EN CONFORMIDAD CON RESOLUCION EXENTA 1424 DEL 23 DE JULIO DE 1997 DEL REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION, ESTE VEHICULO PUEDA HABER SIDO FABRICADO EL AÑO ANTERIOR AL QUE SE INDICA.

N° de Pedido : 1996322, - F.Int. 0092807564
Vendedor : MARCO BAHAMONDES
Rut : 60.318.000-3
Sucursal : ANTOFAGASTA MALL
Comuna/Ciudad : ANTOFAGASTA, ANTOFAGASTA

DOCUMENTOS REFERENCIADOS

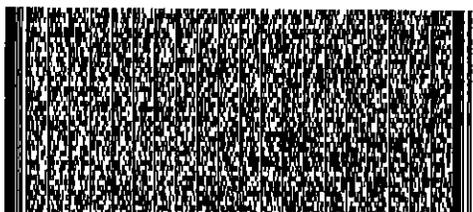
TIPO DOCUMENTO	FOLIO	FECHA	TIPO DOCUMENTO	FOLIO	FECHA	TIPO DOCUMENTO	FOLIO	FECHA
Orden de Compra	0	30/12/2016						

Cantidad	Código	Detalle	Precio Unitario	Descto	Total
1	808207	STATION WAGON, MARCA CHEVROLET MODELO TRACKER 1.8 FWD E5 LS MT, CINCO PUERTAS PESO BRUTO VEHICULAR 1.719 KG, COMBUSTIBLE GASOLINA AÑO 2017, NUEVO SIN USO CODIGO CIT: CH5451E51213S00-3 Chasis KL1JD7C54GB732002 V.I.N. KL1JD7C54GB732002 Motor F18D4181620039 CDO Nº 5007146 COLOR EXTERIOR ROJO BLAZE	9.899.160		9.899.160

Tipo de Cambio:	0.00	Descto. Gral.	Total Exento	Total Neto	I.V.A. (19%)	Total Documento
		0	0	9.899.160	1.880.840	11.780.000

SON ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS CHILENOS

Documento Tributario Electronico Generado por Sigifredo (www.safonreding.com)



Timbre Electrónico SII
 Resolución 34 del 29/03/2006 Verifique este documento en www.sii.cl

ORIGINAL

Rut : 60.318.000-3
 Dirección : Washington 2461
 Teléfono : 56-55-24107562-
 Fax : 56-55-590709-

Demandante : CORP DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LAS REG T
 Unidad de Compra : SUBDIRECCION II Región
 Fecha Envío OC. :
 Estado : Enviada a Autorizar

ORDEN DE COMPRA N°: 535657-376-SE16

SEÑOR (ES)	SALINAS Y FABRES SOCIEDAD ANONIMA	A Sr (a)	Patricio Mora
DIRECCIÓN	Pedro Aguirre Cerda # Antofagasta Región de Antofagasta	FONO	(56)(55) 353300
RUT	91.502.000-3	FAX	(56)(55) 230872

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	ADQUISICION VEHICULO INSTITUCIONAL REG ANTOFAGASTA		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	06-01-2017		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Av. Grecia 2032 P. 3	Antofagasta	Región de Antofagasta
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Leslie Allyson Jorquera	56-55-24107562-	leslie.jorquera@cajta.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
25101507	Camiones ligeros o vehículos de deporte de utilida	1 Unidad no definida	DE ACUERDO A COTIZACION ADJUNTA	VEHICULO CHEVROLET TRACKER 1.8, FWD, E5, LT, MT ML	9.899.160,00	0,00	0,00	9.899.160

Orden de Compra Adquisición producto de una licitación privada declarada desierta sin oferente (Debe presentar 3 cotizaciones)	Neto	\$	9.899.160
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	9.899.160
	19% IVA	\$	1.880.840
	Total	\$	11.780.000

Fuente Financiamiento: RECURSOS PROPIOS

Observaciones:

ADQUISICION VEHICULO INSTITUCIONAL PARA LA REGION DE ANTOFAGASTA

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>